DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

1. Justificación.

En la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios de un profesional en Administrador Financiero, Especialista en Gerencia de la salud Pública, que pueda orientar y direccionar el área de Gestión de Cooperación Internacional y Desarrollo de Fronteras, debido a que actualmente esta área no cuenta con un profesional de planta que asuma las actividades que el área demanda.

Por lo anterior, es conveniente la celebración de un contrato con el objeto registrado, para orientar el área de gestión de cooperación internacional y desarrollo de fronteras, que permita potencializar la productividad del departamento, a través de la cooperación nacional y extranjera y fortalecimiento del área de fronteras, en función del desarrollo de acuerdo a las prioridades del país.

Así mismo gestionar y orientar técnicamente la cooperación pública y privada, técnica y financiera. En las modalidades de Ayuda Oficial al Desarrollo, Cooperación Sur – Sur, Cooperación Triangular, Donaciones y Cooperación Col-Col. Acciones que se desarrollaran en el marco de la Estrategia Nacional de Cooperación – ENCI, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC – Colombia, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Trabajo Territorial.

Nombre del funcionario solicitante

HUGO DANILO JURADO BURBANO
Secretaria de Productividad y Competitividad (e)
Decreto de encargo No. 00236 de 01 de septiembre de 2020

Objeto del contrato

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR FINANCIERO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD PUBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ÁREA DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO DE FRONTERAS, DE LA SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Teniendo en cuenta que revisada la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo y en particular de la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental, relacionado con el el área de Gestión de Cooperación Internacional y Desarrollo de Fronteras, no cuenta con el personal suficiente que pertenece a la Planta de Personal denominado de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, para desarrollar las actividades relacionadas con Cooperación Internacional y Fronteras que permita orientar y direccionar el área de Gestión de Cooperación Internacional y Desarrollo de Fronteras el cual se encuentra debidamente documentado al interior de la estructura de la secretaria de Productividad y Competitividad, razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de una persona natural idónea, en virtud de lo contemplado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el cual establece "*Los*

contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, ***o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente,*** *la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".* Negrillas ajenas al texto. -

En tal sentido, mediante Resolución No. 0677 del 10/09/2012, se delega en la Secretaria de Servicios Administrativos, la facultad de expedir la certificación de inexistencia de personal.

Se considera oportuno contratar a una persona natural idónea con título profesional en Administración Financiero, Especialista en Gerencia de la salud Pública, toda vez que en la Planta Globalizada de la Gobernación del Putumayo, no cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar.

2. Actividades a desarrollar según requerimiento de la Secretaria de Productividad y Competitividad, conforme a solicitud de fecha 3 de septiembre de 2020.

No.	Descripción
1	Apoyar en la articulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaria de Productividad y Competitividad, en el área de gestión de cooperación internacional y desarrollo de fronteras
2	Apoyo en la implementación, seguimiento, control y mejoramiento de Gestión de la gobernación de Putumayo (MIPG).
3	Apoyar en la preparación de los informes que le sean requeridos, de acuerdo con las necesidades de los usuarios y de las diferentes entidades de fiscalización y control, con la calidad, periodicidad y la calidad requerida
4	Conocer y divulgar las diferentes convocatorias de cooperación, a las que aplique la Gobernación de Putumayo, las alcaldías municipales, organizaciones sin ánimo de lucro y sociedad civil
5	Formulación y revisión de iniciativas, o proyectos a postular desde el departamento, para aplicar a convocatorias de cooperación
6	Servir de enlace de cooperación antes las entidades gubernamentales y no gubernamentales; nacionales o extranjeras, para adelantar procesos de apoyo y de gestión para el desarrollo del departamento del Putumayo

7	Apoyo a las estratégicas que permitan el desarrollo económico, social, productivo y competitivo del departamento.
8	Asistir a las reuniones, capacitaciones, encuentros, seminarios, talleres o cualquier otra actividad que demande el área de gestión de cooperación internacional y desarrollo de fronteras, de la Secretaria de Productividad y Competitividad.
9	Seguimiento a las gestiones que se hagan con los cooperantes e instituciones públicas o privadas, de orden nacional o internacional
10	Las demás que sean asignadas por la supervisión en cumplimiento al objeto contractual

PERFIL REQUERIDO

Nivel de educación:	• Profesional en Administración Financiera • Especialista en Gerencia de la salud Pública
Experiencia:	NA

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Manual de Funciones vigente y demás normas que regulan la materia y lo expuesto anteriormente, se pudo establecer que esta Entidad no cuenta con personal de Planta de Libre nombramiento y remoción, para conformar el área de Gestión de Cooperación Internacional y Desarrollo de Fronteras, de la Secretaria de Productividad. La presente Certificación se expide por:

INEXISTENCIA _____ INSUFICIENCIA ___X___

Dada en Mocoa a los 03 días del mes de septiembre de 2020

OSCAR JAVIER ESCOBAR BRAVO
Secretario de Servicios Administrativos Departamental

ELABORÓ: Nancy Acosta- secretaria ejecutiva